

FRANCISCO CARABAÑO MARTIN-BENITO, OFICIAL MAYOR DE SECRETARIA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE CONSUEGRA (Toledo), EN FUNCIONES DE SECRETARIO HABILITADO DEL MISMO.

CERTIFICO: Que examinados los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, resulta que el Padrón Municipal de Habitantes de esta Ciudad de Consuegra aprobado por la Delegación Provincial de Estadística con referencia al día treinta y uno de Diciembre del pasado año de mil novecientos cuarenta y ocho, nos da una población de hecho de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS HABITANTES, y la de DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS, DE DERECHO.-

Y para que así conste, y a los efectos de acompañar a instancia en solicitud de creación de una Biblioteca Pública Municipal, expido la presente que firmo y sello con el de este Ayuntamiento y el Vº Bº del Sr Alcalde en Consuegra a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Vº Bº  
EL ALCALDE